

Capítulo 5—Otro Caso de Distorsión Grave

Otro caso en el que las palabras de la Sra. White relativas a los dones voluntarios se aplican erróneamente al diezmo se encuentra en algunos de estos folletos publicados privadamente, muy cerca de las oraciones tratadas anteriormente. He aquí la declaración y su cita supuestamente de apoyo tomada de los *Testimonios*:

«Antes de que el Señor dirigiera a la Hermana White dónde pagar su diezmo, ella por un tiempo pagó el diezmo a la Asociación Publicadora Adventista del Séptimo Día. Más tarde no pudo hacerlo con conciencia, porque escribe: “Cuando se me ha insistido con medios, los he rechazado, o los he destinado a objetos caritativos como la Asociación Publicadora. No lo haré más.”» —*Testimonios para la Iglesia* 1:678. (Tomado de la página 5 de un folleto publicado privadamente.)

En esta declaración, escrita en 1868, la Sra. White no está hablando del diezmo en ningún sentido. Esto se aclara al leer las oraciones citadas en su contexto en el párrafo completo. Se encuentra que está en el contexto de la penosa experiencia del maltrato de Hannah More. La Sra. White declaró:

«Vemos marginados, viudas, huérfanos, pobres dignos, y ministros necesitados, y muchas oportunidades de usar medios para la gloria de Dios, el avance de Su causa, y el alivio de los santos que sufren, y quiero medios para usar para Dios. La experiencia de casi un cuarto de siglo en extensos viajes, sintiendo la condición de aquellos que necesitan ayuda, nos califica para hacer un uso juicioso del dinero de nuestro Señor. He comprado mi propia papelería, pagado mi propio franqueo, y pasado gran parte de mi vida escribiendo para el bien de otros, y todo lo que he recibido por este trabajo, que me ha cansado y desgastado terriblemente, no pagaría [lxxxv] [lxxxvi] *La Historia y el Uso del Diezmo* un diezmo de mi franqueo. Cuando se me ha insistido con medios, los he rechazado, o los he destinado a objetos caritativos como la Asociación Publicadora. No lo haré más. Haré mi deber en el trabajo como siempre, pero mis temores de recibir medios para usar para el Señor

han desaparecido. Este caso de la Hermana More me ha despertado completamente para ver la obra de Satanás al privarnos de medios.» — *Testimonios para la Iglesia* 1:678, 679.

Aquí la Sra. White señala que cuando aquellos que se habían beneficiado de su paciente trabajo al escribir lo que el Señor le había revelado para ellos [y ellos] deseaban darle algo a modo de remuneración, ella lo había rechazado. O si lo aceptaba, no lo retenía, sino que lo daba a organizaciones como la Asociación Publicadora. Ahora, al ver las apremiantes necesidades a su alrededor, declaró que aceptaría tales dones y usaría el dinero para ayudar a los necesitados. No hay ninguna referencia aquí al diezmo. El descubrimiento de tal uso de los escritos del Espíritu de Profecía debería llevar a todos a acercarse a los folletos publicados privadamente con gran cautela, y debería subrayar la necesidad absoluta de buscar en el contexto completo cada cita de Elena G. White que se emplee.

Pero esto no es todo. No satisfecho con esta clara distorsión, el autor del folleto publicado privadamente al que se hace referencia aquí, después de la breve declaración distorsionada que se acaba de dar, añade:

«Por qué no podía con conciencia pagar más su diezmo para la publicación de literatura Adventista del Séptimo Día se ve mejor por un testimonio dado más tarde: “Siento un terror en el alma al ver a qué extremo ha llegado nuestra casa publicadora. Las prensas en la institución del Señor han estado imprimiendo las teorías destructoras de almas del romanismo y otros misterios de iniquidad. Esto está quitando toda santidad a la oficina. Los administradores están cargando las armas del enemigo y colocándolas en sus manos, para ser usadas contra la verdad. ¿Cómo considera Dios tal obra? En los libros del cielo están escritas las palabras: Mayordomía infiel. Así considera Dios la publicación de materia que proviene de la fábrica de Satanás—sus engaños científicos infernales.” Sra. E. G. White en *Una Solemne Advertencia*, leída a la Junta de la Review and Herald, en noviembre de 1901. Publicado por Pacific Press, Oakland, California, 1903.»

Hemos señalado que el diezmo no está involucrado en ningún sentido. La Sra. White declaró en 1868 que debido a las apremiantes necesidades de aquellos a su alrededor, usaría los fondos que se le dieran, no como un donativo a la Casa Publicadora, sino para ayudar a los desamparados.

Pero el escritor del folleto publicado privadamente, primero sacando de su contexto la declaración de 1868 de E. G. White, «No lo haré más», declara inequívocamente que el cambio en las liberalidades de la Sra. White se debió al tipo de literatura publicada en la oficina de la Review, y cita una declaración de 1901 en apoyo.

En cuanto a la literatura objetable publicada por un breve período en la oficina de la Review, tenemos información amplia en *Testimonios para la Iglesia* 7:164-168. No fue sino hasta principios de la década de 1890 que surgió este problema, 25 años completos después de que la Sra. White escribiera su declaración sobre los objetivos de sus liberalidades.

Ciertamente, tal falsedad y grosera distorsión de los escritos del Espíritu de Profecía debería alertar a los lectores sobre los verdaderos objetivos de aquellos que hacen tal uso de los preciosos consejos que significan tanto para la iglesia.

A todos los que realmente desean saber lo que la Sra. White ha enseñado realmente, les instamos a leer los consejos del Espíritu de Profecía en los propios libros de E. G. White, en lugar de en folletos emitidos privadamente y hojas mimeografiadas.

Marzo de 1959.

Revisado en febrero de 1990.